



INDICE DE **URB. AB. N° 38**

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 2 DE AL 9 DE ENERO DE 2017**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 2 DE AL 9 DE ENERO DE 2017**
 - **INFORMACION DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JCCM**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 2 DE AL 9 DE ENERO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

ENERO 2017

BOP Número **1**: lunes, 2 de enero de 2017

BOP Número **2**: miércoles, 4 de enero de 2017

BOP Número 3: lunes, 9 de enero de 2017

Casas de Ves

- Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2017 y plantilla de personal [Pág. 7](#)

Total gastos	614.155	
PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES. EJERCICIO 2017		
PERSONAL FUNCIONARIO		
Denominación del puesto		
Secretaría-Intervención. En propiedad. Grupo A1, 28.		
Auxiliar Administrativo. En propiedad. Grupo C2, 16. (Dos plazas).		
PERSONAL LABORAL		
Denominación del puesto	N.º trabajadores	Tipo de contrato
Socorrista Piscina Municipal	2	A tiempo parcial
Limpiadora	1	A tiempo parcial
Albañil Oficial de 1.ª	1	Por obra o serv. determin.
Auxiliar Técnico de Biblioteca	1	Contr. indefinido. Media jornada
Profesor Banda de Música	1	Serv. determinado (t. parcial)
Monitora Ludoteca	1	Serv. determinado (t. parcial)

No existe plaza de Arquitecto municipal

Recordamos que solo estamos reseñando, los presupuestos que ofrecen el presupuesto y plantilla de personal, y no la mayoría que el anuncio solo remite a que está en el ayuntamiento a disposición de quien quiera consultarlo. Con el mismo costo, es mayor transparencia el ponerlo en el BOP.

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 2 DE AL 9 DE ENERO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

ENERO 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 1 del Lunes, 2 de enero de 2017

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

[Información Pública. Resolución de 23/12/2016](#), de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, por la que se dispone la apertura de un período de información pública del proyecto de orden por la que se **aprueban las normas para la aplicación de los medios de valoración previstos** en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a los **bienes inmuebles de naturaleza urbana** en el ámbito de los **Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para el año 2017.**

[NID 2016/14175]

13

165 KB [\[Ver detalle\]](#)



2017 01 09

página nº 2

URB. AB. N° 38

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

“Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las normas para la aplicación de los **medios de valoración, a los bienes de naturaleza urbana** en el ámbito de los tributos cedidos de **Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**.

Se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación a fin de que los titulares de intereses legítimos puedan formular alegaciones. Pudiéndose presentar éstas en la siguiente dirección de correo electrónico: dgtributos@jccm.es.

Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Bienes naturaleza Urbana 1

 [orden_bienes_urbanos_2017_inf_pub.doc](#)

Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Bienes naturaleza Urbana 2

 [anexo_ii.3._normas_de_cumplimentacion_inf_pub.doc](#)

Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Bienes naturaleza Urbana 3

 [anexo_ii.2._modelo_suelo_no_edificado_inf_pub.doc](#)

Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Bienes naturaleza Urbana 4

 [anexo_ii.1._modelo_edificaciones_inf_pub.doc](#)

Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Bienes naturaleza Urbana 5

 [anexo_i._metodologia_2017_inf_pub.doc](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **2** del Martes, 3 de enero de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 3 del Miércoles, 4 de enero de 2017

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Medio Ambiente. Resolución de 14/12/2016, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, por la que se ordena la publicación del anuncio sobre apertura del plazo de información pública del estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la ampliación de frentes en la concesión directa de explotación número 1.496, situada en el término municipal de Montealegre del Castillo (Albacete), cuyo promotor es Pereamar, SL.

[NID 2016/14230]

191

114 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **4** del Jueves, 5 de enero de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **5** del Lunes, 9 de enero de 2017

○ **INFORMACION DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JCCM**

Siguiendo la normativa de transparencia:

- Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.



2017 01 09

página nº 3

URB. AB. N° 38

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Se aprueba el Plan Anual Normativo para el año 2017 y las fichas correspondientes a las iniciativas legales y reglamentarias de cada Consejería que se publican como:

[Acuerdos del Consejo de Gobierno 27 de diciembre de 2016](#)

PLAN ANUAL NORMATIVO JCCM AÑO 2017

Se destacan, por afectar a nuestra profesión, las siguientes INICIATIVAS LEGALES para el año 2017:

Consejería de Fomento:

- Ley de Vivienda de Castilla-La Mancha.
- Ley del Suelo de Castilla-La Mancha.
- Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje de Castilla-La Mancha.
- Ley para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla La Mancha.
- Ley de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha.
- Modificación de Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

- Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017.
- Ley de Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.
- Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2018.
- Modificación de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha.
- Ley de modificación de diversas leyes de Castilla-La Mancha para su adaptación a la normativa básica del Estado.
- Ley de Patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Ley de modificación de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha.

Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Rural:

- Decreto de aprobación de 7 Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000.
- Decreto de aprobación de 3 Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000.
- Decreto de aprobación del Plan Director de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo:

- Decreto por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico en Castilla-La Mancha.
- Decreto por el que se regula la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.
- Decreto regulador de los campings y de las áreas de pernocta para autocaravanas de Castilla-La Mancha.
- Decreto por el que se establece la ordenación y clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo Ley de Patrimonio Cultural Castilla - La Mancha.
- Decreto por el que se regula el 1% cultural Castilla - La Mancha.
- Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo Ley de Museos Castilla-La Mancha.
- Decreto de creación de centros docentes públicos en Castilla-La Mancha.
- Decreto de flexibilización en el acceso a las viviendas sujetas a algún tipo de protección pública en Castilla-La Mancha.
- Decreto de creación del Observatorio de vivienda de Castilla-La Mancha.

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

- Decreto por el que se desarrolla la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.

Consejería de Sanidad:

- Decreto por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha.